



REP12/FICS

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*35^o Período de Sesiones
Roma, Italia, 2-7 Julio de 2012*

INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

*Cairns, Australia
17-21 octubre de 2011*

NOTA: El presente informe incluye la Circular del Codex CL 2011/21-FICS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CL 2011/21-FICS
Octubre de 2011

- A:** Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados
- DE:** La Secretaría
Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
FAO, 00153, Roma, Italia
- TEMA:** **Distribución del Informe de la decimonovena reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (REP12/FICS)**

El informe de la decimo novena reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos será considerado por el 35º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 2-7 de julio de 2012)

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35º PERÍODO DE SESIONES

Ante proyectos de Norma y Textos Afines en el Trámite 5 del Procedimiento

Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (Introducción, Secciones 1-3) (N06-2009), en el Trámite 5 (párr. 46 y Apéndice II).

Los gobiernos y organizaciones internacionales interesadas en enviar observaciones sobre los textos mencionados anteriormente, deberían hacerlo por escrito, y *preferentemente por correo electrónico*, a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org, Facsímil: +39 06 57054593) **antes del 15 de marzo de 2012.**

Índice

Resumen y conclusiones	Página ii
Lista de abreviaturas	Página iii
Informe de la 19ª reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	página 1
Resumen del estado de tramitación de los trabajos	página 11

Párrafo

Introducción	1-2
Aprobación del Programa (Tema 1 del Programa)	3
Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex y grupos de acción (Tema 2 del Programa)	4-11
Informe relativo a las actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor del CCFICS (Tema 3a del Programa)	12
Informe sobre las actividades emprendidas por otras organizaciones internacionales, pertinentes a la labor del CCFICS (Tema 3b del Programa)	13-14
Anteproyecto de principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (N06-2009) (Tema 4 del Programa)	15-46
Documento de debate referente a los atestados en el <i>Modelo genérico para un certificado oficial</i> (Anexo a CAC/GL 38-2001) (Tema 5a del Programa)	47-51
Propuestas para nuevos trabajos (Tema 5b del Programa)	52-71
Lugar y fecha de la próxima reunión (Tema 6 del Programa)	72

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes	página 12
Apéndice II: Anteproyecto de Principios y Directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (N06-2009) - Introducción, Secciones 1-3 (en el Trámite 5 del Procedimiento)	página 28

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La decimonovena reunión del Comité de Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos llegó a las siguientes conclusiones:

Cuestiones para el 35º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius**Cuestiones para adopción/aprobación****Anteproyectos de Norma y Textos Afines en el Trámite 5 del Procedimiento**

El Comité convino en remitir a la Comisión la Introducción y las secciones 1 a 3 de los Principios y directrices para los sistemas de control de los alimentos (N06-2009) para su adopción en el Trámite 5 (véase párrafo 46 y Apéndice II).

Asuntos de interés

El Comité acordó lo siguiente:

- (i) Que era necesario reflexionar más sobre la manera de considerar los piensos en los textos del Codex relacionados con las emergencias (véase párrafo (7)); y
- (ii) Devolver al Trámite 2 la sección 4 de los Principios y directrices para los sistemas de control de los alimentos (N06-2009) para que fuera examinado por un GTP, distribuido en el Trámite 3 y consideración ulterior en la 20ª reunión (véase párrafo 46);

Cuestiones remitidas a otros comités/grupos de acción**Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)**

El Comité acordó que era prematuro considerar la inclusión de la propuesta del CCFFP de examinar el *Modelo genérico para un certificado oficial* (Anexo a CAC/GL 38-2001) y que el tema referente a los atestados podría considerarse en el futuro de manera más global (véase párrafo 11).

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE INFORME

APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico
CAC/GL	Comisión del Codex Alimentarius/Directrices
CAC/RCP	Comisión del Codex Alimentarius/Código Recomendado de Prácticas
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCFFP	Comité del Codex para el Pescado y los Productos Pesqueros
CCMMP	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos
CL	Circular
DSC	Documento de sala de conferencia
EMPRES	Sistemas de Prevención de Emergencia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIL	Federación Internacional de Lecherías
GTe	Grupo de trabajo electrónico
GTp	Grupo de trabajo presencial
Herramienta PVS	Evaluación de las prestaciones de servicios veterinarios
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INFOSAN	La Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial de Comercio
STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) celebró su 19ª reunión en Cairns, Australia, del 17 al 21 de octubre de 2011, por cordial invitación del Gobierno de Australia. Presidió la reunión el Sr. Gregory Read, director ejecutivo de la División Alimentaria del Servicio Australiano de Cuarentena e Inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia. Participaron en la misma 165 delegados, en representación de 58 gobiernos miembros, una organización miembro y 8 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional. La lista de participantes, incluida la Secretaría, se adjunta al presente informe como Apéndice I.

División de competencia¹

2. El Comité tomó nota de la división de competencia entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, con arreglo al Párrafo 5, Reglamento II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, según aparece en el DSC 1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)²

3. El Comité aprobó el Programa Provisional como su Programa para la Reunión.

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, OTROS COMITÉS Y GRUPOS ESPECIALES DEL CODEX Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 2 del Programa)³

4. El Comité tomó nota de las decisiones pertinentes tomadas durante el 33º y el 34º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, tal como se menciona en CX/FICS 11/19/2. El Comité hizo observaciones y/o tomó las decisiones indicadas a continuación.

Modificaciones propuestas a los textos del CCFICS relacionados a las emergencias

5. La Secretaría recordó que durante el 32º período de sesiones de la Comisión se le pidió al grupo de trabajo electrónico (GTE) sobre piensos que emprendiera un examen, entre otros, de los *Principios y directrices del Codex para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995), y de las *Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados* (CAC/GL 25-1997) y su posible aplicación a los piensos⁴. El GTE identificó una serie de lagunas en esos documentos y preparó una propuesta a fin de abordarlas. Durante el 33º período de sesiones de la Comisión se acordó remitir la propuesta de examen al CCFICS para su consideración, según se indica en el Apéndice 1 de CX/FICS 11/19/2.⁵

6. El Comité convino en que era importante considerar los piensos dado que se relacionaban a la inocuidad de los alimentos en esos documentos, pero hubo divergencia de opiniones en la manera de proceder. Algunas delegaciones respaldaron las modificaciones propuestas mientras que otras expresaron la necesidad de reflexionar más sobre cada una de ellas para asegurar que el énfasis y el ámbito de aplicación de los documentos siguiera siendo la inocuidad de los alimentos. Otras delegaciones consideraron que los textos actuales abordaban adecuadamente los temas de inocuidad de los alimentos con relación a los piensos.

Conclusión

7. El Comité acordó que era necesario reflexionar sobre la manera de considerar los piensos en los textos y su relación con la inocuidad de los alimentos. Convino en que este tema se abordaría en el documento de debate a ser elaborado por los Estados Unidos de América referente a una mayor orientación para las situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos (véase Tema 5b del Programa).

¹ CRD 1 (Programa anotado – División de competencia entre la Unión Europea y sus Estados Miembros)

² CX/FICS 11/19/1 Rev.

³ CX/FICS 11/19/2; DSC 2 (Observaciones de Chile, la Unión Europea, Honduras, Kenia, Malasia, Filipinas y la República de Corea)

⁴ ALINORM 09/32/REP párr.175 (i))

⁵ ALINORM 10/33/REP párr. 95-97 y 100-101

8. El Comité tomó nota de que la Secretaría del Codex actualizaría la referencia al *Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos incluyendo transacciones subsidiadas y ayuda alimentaria* (CAC/RCP 20-1979) en la nota al pie 2 de CAC/GL 19-1995.

Proyecto de enmienda al Modelo Genérico para un Certificado Oficial

9. La Secretaría recordó que el Comité sobre el Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), en respuesta a la solicitud del 32º período de sesiones de la Comisión de considerar la revisión del *Modelo de Certificado para el pescado y los productos pesqueros* (CAC/GL 38-2001), había preparado una propuesta para examinar el *Modelo genérico para un certificado oficial* a fin de incluir textos relativos al pescado y los productos pesqueros, como se indica en el Apéndice 2 de CX/FICS 11/19/2.

10. El Comité señaló que los certificados elaborados por el Comité del Codex sobre la leche y los productos lácteos (CCMMP) y CCFFP tenían características únicas y que la inclusión de atestados para productos específicos en el *Modelo genérico para un certificado oficial* podría provocar la proliferación de dichos atestados para otros productos y desvirtuar el objetivo de un certificado "genérico".

Conclusión

11. El Comité concluyó que era prematuro considerar la inclusión de la propuesta del CCFFP. Asimismo, el Comité observó que un enfoque global a los atestados se trataba en un documento de debate en el Tema 5 a del programa.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (Tema 3a del Programa)⁶

12. El Comité tomó nota de la información provista por la FAO y la OMS sobre las siguientes actividades pertinentes a la labor de CCFICS contenidas en FICS/19 INF/1: un manual, en elaboración, referente al control de importaciones de alimentos para salvar la distancia entre los principios y la implementación; un juego de herramientas para el análisis de riesgos a fin de asistir a las autoridades nacionales a aplicar el marco de análisis de riesgos a los sistemas de inocuidad de los alimentos; directrices para la aplicación del análisis de riesgos durante las situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos; y un documento orientativo para ayudar a los países a establecer e implementar sistemas de retiro de alimentos durante emergencias relacionadas a la inocuidad de los alimentos. El Comité tomó nota de que en FICS/19 INF/1 se incluía información sobre las actividades de creación de capacidad emprendidas por la FAO y la OMS.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (Tema 3b del Programa)⁷

Organización Mundial de Comercio (OMC)

13. El Comité tomó nota de la información provista por la OMC relativa a sus actividades en 2010 y 2011 contenidas en FICS/19 INF/2: un resumen de actividades y decisiones del Comité MSF; inquietudes específicas relativas al comercio; equivalencia y transparencia; verificación de la implementación de normas internacionales; asistencia técnica; deliberaciones sobre normas particulares; resolución de controversias, y las actividades del Fondo para la aplicación de normas y el fomento del comercio (FANFC).

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

14. El Observador de OIE hizo referencia a FICS/19 INF/2 Add.1 e informó al Comité acerca de la labor emprendida por OIE pertinente a CCFICS. Destacó especialmente las actividades del grupo de trabajo de la OIE sobre Inocuidad de los alimentos y la producción animal (GTIAPA), establecido por la OIE en 2002, para gestionar los riesgos planteados a nivel de granja y mejorar la coordinación en la formulación de normas de la OIE y el Codex. El Comité tomó nota de que OIE continuará dando alta prioridad a los temas relativos a la inocuidad de los alimentos y seguirá trabajando estrechamente con la Comisión de Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales. El Observador mencionó que en el contexto de las deliberaciones relativas al nuevo trabajo sobre indicadores de rendimiento de los sistemas de control de los alimentos (*véase* Tema 5b del Programa), sería interesante destacar que los miembros de OIE han respaldado totalmente la

⁶ FICS/19 INF/1 (Actividades de la FAO y la OMS pertinentes a la labor de CCFICS)

⁷ FICS/19 INF/2 (Información de OMC); FICS/19 INF/2 Add.1 (Informe de OIE)

evaluación de los servicios veterinarios mediante la Herramienta de la OIE para la evaluación de las prestaciones de servicios veterinarios (Herramienta PVS de la OIE).

ANTEPROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS (N06-2009) (Tema 4 del Programa)⁸

15. La delegación de Australia presentó el informe del Grupo de Trabajo presencial (GTP), cuya reunión tuvo lugar en Natal, Brasil, en marzo de 2011 por cordial invitación de Brasil. El GTP había acordado que el documento debía proporcionar orientación a los gobiernos nacionales sobre el establecimiento, implementación y examen continuo de los sistemas nacionales de control de los alimentos, y había reformulado la sección 3 de los Principios y el marco de la sección 4. Debido a limitaciones de tiempo, se elaboró el resto de la sección 4 “Marco para el diseño y funcionamiento del sistema nacional de control de los alimentos”, en base a las observaciones recibidas por los miembros del GTP.

Deliberaciones de carácter general

16. El Presidente de CCFICS recordó que se había emprendido este trabajo para abordar la necesidad de proveer, en un documento independiente, una orientación coherente a los gobiernos sobre la manera de establecer y operar los sistemas nacionales de control de los alimentos. El Presidente destacó que dicha orientación sería beneficiosa para los países en desarrollo y los países industrializados porque acrecentaría su capacidad de responder a los imperativos relacionados al control nacional de los alimentos. El Presidente tomó nota del desafío que planteó la elaboración del documento dado que fue necesario incluir principios de alto nivel y orientación detallada a fin de que resultara útil y estuviera a la altura de las expectativas de todos los miembros.

17. El Presidente consideró que, en base a las observaciones presentadas, el proyecto actual contenía la mayoría de los elementos necesarios. No obstante, destacó que las siguientes áreas necesitaban mayor elaboración: considerar las normativas (por ej. intereses de los consumidores, medio ambiente, intereses económicos, etc.) en el proceso de toma de decisiones; mayor claridad en la introducción del documento, su propósito y ámbito; la sección de diseño todavía contiene elementos que pertenecen a otras secciones, por ej. la sección de implementación. Asimismo, la necesidad de identificar lagunas en la sección de Principios y examinar la estructura de la sección 4, de manera de organizar de manera lógica los distintos componentes/elementos de un sistema de control de los alimentos.

18. En líneas generales, el Comité estuvo de acuerdo con las observaciones del Presidente sobre la importancia del documento para todos los países y felicitó al GTP por el adelanto logrado.

19. El Comité convino en que el documento necesitaba una introducción claramente definida como así también una descripción más clara de los componentes básicos de un sistema nacional de control de los alimentos. Se mencionó que todavía hay algunas lagunas en el documento en el área de normativas y reglamentos y una serie de repeticiones. Se debería mejorar la estructura y el flujo de manera lógica, en particular la sección 4, para facilitar la lectura del documento. Se mencionó además que el documento debería hacer hincapié en la necesidad de una buena coordinación entre las autoridades de inocuidad de los alimentos y de sanidad animal.

Observaciones específicas

Sección 1 - Introducción

20. El Comité debatió la manera de dar mayores indicaciones al lector en la introducción con respecto a los objetivos del documento. Se discutió la posibilidad de agregar un nuevo párrafo introductorio que explicara la importancia de integrar los distintos aspectos del control de los alimentos a un sistema coherente. Finalmente el Comité convino en que era suficiente enmendar el primer párrafo original. A saber:

⁸ CX/FICS 11/19/3; CX/FICS 11/19/3 Add. 1 (Observaciones de Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Japón, Kenia, México, Nueva Zelandia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Uruguay, Estados Unidos de América, IACFO, IIR, OIE); CX/FICS 11/19/3 Add. 2 (Observaciones de Honduras, Jamaica, Mali, Tanzania); DSC 4 (Observaciones de Bolivia, Brasil, Unión Europea, Malasia, República de Corea y Tailandia); DSC 8 (Observaciones de India); DSC 10 (Introducción de la sección 4 del Anteproyecto de directrices y principios para los sistemas nacionales de control de los alimentos, preparado por un grupo de trabajo durante la sesión); DSC 12 (sección 4 Anteproyecto de directrices y principios para los sistemas nacionales de control de los alimentos: propuesta de revisión y observaciones)

1. El presente documento tiene como objeto proporcionar orientación práctica para asistir al gobierno nacional y su autoridad o autoridades competentes a elaborar, aplicar, evaluar y mejorar el sistema nacional de control de los alimentos. En él se destacan los principios esenciales y los elementos básicos de un sistema eficiente y eficaz de control de los alimentos. No se espera que la orientación provista conduzca a “un sistema determinado” que se adecúe a todas las circunstancias. Por el contrario, podrían utilizarse una serie de métodos, adecuados a las circunstancias nacionales, a fin de lograr un eficaz sistema nacional de control de los alimentos.

21. Algunas delegaciones consideraron que al margen de los textos de CCFICS indicados en el párrafo 2⁹, se deberían mencionar otros textos del Codex (por ej. los *Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos* (CAC/GL 62-2007); el *Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos incluyendo transacciones subsidiadas y ayuda alimentaria* (CAC/RCP 20-1979), etc.), porque tenían una estrecha vinculación con los sistemas nacionales de control de los alimentos. No obstante, el Comité acordó que una referencia general era suficiente y enmendó el segundo párrafo de la siguiente manera:

2. Si bien los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos hacen hincapié en la producción, el almacenamiento, el transporte y la venta de alimentos dentro del territorio nacional, el documento es coherente con otros textos afines del Codex y debería leerse conjuntamente con ellos. Entre los textos del Codex de especial pertinencia se incluyen los *Principios para la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC/GL 20-1995), las *Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC/GL 26-1997) y las *Directrices sobre los Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos* (CAC/GL 47-2003)”

22. Algunas delegaciones consideraron que no era apropiado hacer referencia a los textos elaborados por la FAO y la OMS, ya que no eran textos negociados. Otras delegaciones mencionaron que en los documentos del Codex se hacía referencia a los textos de la FAO y la OMS como un recurso de utilidad. El Comité convino en hacer solamente una referencia general a los textos de la FAO y la OMS. Se enmendó la referencia a los textos de la OIE para que diga específicamente: el *Código sanitario para los animales terrestres* y el *Código sanitario para los animales acuáticos*. El párrafo 3 revisado dice:

3. Asimismo, los capítulos pertinentes de los *Códigos sanitarios para los animales terrestres y para los animales acuáticos* de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), constituyen un valioso recurso para los gobiernos y las organizaciones miembro. Otros documentos y material de orientación elaborados por la FAO y la OMS son también recursos útiles.

23. El Comité suprimió la primera oración del párrafo 4, ya que el tema se aborda en otros párrafos.

Sección 2 - Objetivo de un Sistema nacional de control de los alimentos

24. El Comité acordó que el objetivo de un sistema nacional de control de los alimentos debería ser proteger la salud de los consumidores y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos, y mantuvo la sección tal como se había redactado originalmente.

Sección 3 - Principios de un sistema nacional de control de los alimentos

25. El Comité enmendó el párrafo 6 para definir más claramente el ámbito de la sección:

7. Un sistema nacional de control de los alimentos debería estar basado en los principios siguientes:

26. El Comité suprimió las palabras “la salud del” de la primera oración del Principio 1 ya que “protección del consumidor” abarca la salud del consumidor y las prácticas leales en el comercio de alimentos. La Delegación de la India expresó su reserva con respecto a esta decisión.

27. Con referencia al Principio 2 “Modo de abordar toda la cadena alimentaria”, el Comité acordó: suprimir la lista de elementos intermediarios específicos de la cadena alimentaria debido a que la lista podría no ser comprensible y hacer referencia a “producción primaria” como el elemento inicial de la cadena alimentaria. El Principio enmendado dice:

⁹ Nota: la numeración de los párrafos utilizados en este informe corresponden a los párrafos del Apéndice II.

9. El sistema nacional de control de los alimentos debería abarcar toda la cadena alimentaria - de la producción primaria al consumo.
28. El Comité acordó mantener el Principio 3 “Transparencia” tal como había sido redactado originalmente ya que abordaba los dos aspectos de transparencia y confidencialidad.
29. El Comité convino en mantener los cinco párrafos (11-15) del Principio 4 “Funciones y responsabilidades”: el principio general de que todos los participantes de un sistema nacional de control de los alimentos deberían tener funciones y responsabilidades claramente definidas (párrafo 11), y las funciones y responsabilidades específicas de los participantes clave (párrafos 12-15). El Comité suprimió la primera oración del párrafo 14 que incluía aspectos de verificación y medidas de cumplimiento, ya que el tema se aborda en la sección 4 (párrafo 22). El Comité acordó reorganizar el orden de los párrafos 12-15 para reflejar el grado de responsabilidad (es decir, de mayor a menor) de los participantes clave. Los dos párrafos enmendados dicen:
11. Todos los participantes de un sistema nacional de control de los alimentos deberían tener funciones y responsabilidades claramente definidas.
13. Los gobiernos nacionales (y en algunos casos las autoridades competentes) desempeñan sus funciones y tienen la responsabilidad de establecer y mantener actualizados los requisitos legales, basados en la ciencia, y la autoridad competente tiene la responsabilidad de asegurar el efectivo funcionamiento del sistema nacional de control de los alimentos.
30. El Comité mantuvo sin enmiendas el Principio 5 “Coherencia e imparcialidad” y el Principio 6 “Incorporación de toma de decisiones basadas en el riesgo, la ciencia y las pruebas”. El Comité señaló que el Principio 6 proporciona suficiente flexibilidad a los países que no pueden efectuar un análisis de riesgos en su totalidad.
31. El Comité observó que el Principio 7 “Cooperación y coordinación entre múltiples autoridades competentes” hacía hincapié en el uso efectivo de los recursos disponibles para todas las autoridades competentes. Se enmendó el principio de la siguiente manera reconociendo que no siempre se pueden evitar las duplicaciones o lagunas.
18. Las autoridades competentes a cargo de un sistema nacional de control de los alimentos deberían desempeñarse de manera cooperativa y coordinada, dentro de sus funciones y responsabilidades claramente definidas, para utilizar los recursos muy eficazmente, a fin de minimizar las duplicaciones/lagunas y facilitar el intercambio de información.
32. El Comité observó que el Principio 8 “Medidas preventivas” abordaba las medidas preventivas y correctivas y acordó no modificar el título para hacer hincapié en la importancia de prevenir los incidentes en materia de inocuidad de los alimentos.
33. El Comité suprimió “para garantizar que mantiene su adecuación al propósito” del título del Principio 9, “Procedimientos de evaluación y examen”, a fin de armonizarlo con el estilo de los títulos de otros principios, y enmendó el texto de la manera siguiente para aclarar el propósito de la evaluación y el examen:
20. El sistema nacional de control de los alimentos debería tener la capacidad de someterse a mejoras continuas e incluir mecanismos para evaluar si el sistema puede alcanzar su objetivo.
34. El Comité mantuvo exhaustivas deliberaciones sobre la necesidad de hacer referencia a la ‘equivalencia’ en el título y en el texto del Principio 10. Se observó que la equivalencia constituye un tipo de reconocimiento; que el concepto de reconocimiento en el Principio 10 no está limitado al reconocimiento de los sistemas de otros países pero incluye además el reconocimiento de los operadores del sector privado y de las autoridades regionales por parte de los gobiernos federales, etc.; que la equivalencia, aunque difícil de implementar, es una herramienta importante para facilitar el comercio; que otros textos del Codex proporcionan orientación sobre la equivalencia (por ej. CAC/GL 34-1999 y CAC/GL 53-2003). El Comité enmendó el título y el texto del Principio 10 de la siguiente manera:

PRINCIPIO 10 RECONOCIMIENTO DE OTROS SISTEMAS (INCLUIDA LA EQUIVALENCIA)

21. Las autoridades competentes deberían reconocer que los sistemas nacionales de control de los alimentos o sus componentes tienen la capacidad de alcanzar los mismos objetivos aunque tengan diseños y estructuras diferentes. Este reconocimiento puede aplicarse a nivel nacional o internacional. El concepto del reconocimiento de sistemas, incluida la equivalencia³ debería considerarse en el sistema nacional de control de los alimentos.

³ *Directrices para la Elaboración de Acuerdos sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 34-1999) y Directrices para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias relacionadas con los Sistemas de Inspección y Certificación de Alimentos (CAC/GL 53-2003).*

35. El Comité acordó añadir tres principios nuevos, indicados a continuación, ya que forman parte de la base de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

PRINCIPIO 11 FUNDAMENTO LEGAL

22. El gobierno de cada país debe contar con una estructura legal fundamental para permitir el establecimiento de leyes alimentarias y de autoridades competentes de manera que puedan formular, establecer, implementar, mantener y asegurar el cumplimiento de un sistema nacional de control de los alimentos.

PRINCIPIO 12 ARMONIZACIÓN

23. Al diseñar y aplicar un sistema de control de los alimentos, las autoridades competentes deberían considerar, según corresponda, las normas, recomendaciones y orientaciones del Codex (o de otras organizaciones intergubernamentales internacionales a las cuales pueden pertenecer todos los países) como elementos de sus sistemas de control de los alimentos para facilitar el comercio y la confianza del consumidor.

PRINCIPIO 13 RECURSOS

24. Un sistema nacional de control de los alimentos debería disponer de los recursos suficientes para poder alcanzar los objetivos del sistema.

Sección 4 - Marco para el diseño y funcionamiento del sistema nacional de control de los alimentos

36. El Comité consideró la introducción de la sección 4 (párrafos 21-27) a fin de identificar elementos excluidos o mal colocados, corregir errores o imprecisiones y suprimir duplicaciones y redundancias.

37. El Comité acordó lo siguiente:

- Mantener el párrafo 21 dado que proporciona una buena introducción a la sección;
- Suprimir el párrafo 22 porque incluye elementos referentes a las funciones y responsabilidades que ya se tratan en la sección de Principios o se describen más adelante en el documento; y
- Mantener el párrafo 23 donde se describe el papel de la autoridad competente y añadir dos nuevas viñetas sobre transparencia, y cooperación y comercio internacional.

38. El Comité tomó nota de que los párrafos 24-27 contienen aspectos de la implementación y el diseño que se tratan más adelante en el documento. El Comité convino en redactar nuevamente esos párrafos para dar al lector una mayor comprensión del resto de la sección y del marco de un sistema nacional de control de los alimentos.

39. El Comité acordó que el marco debería consistir de los siguientes elementos principales: (i) establecimiento de normativas; (ii) diseño del sistema; (iii) implementación y (iv) verificación y examen del sistema, e incluyó “mejora continua” como una parte integral. Se incluyó un diagrama para ilustrar el “flujo circular” de este marco. El Comité observó que el marco se aplicaría igualmente al establecimiento y al examen de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

40. El Comité estuvo de acuerdo con la introducción revisada de la sección 4, preparada por grupos de trabajo durante la sesión, como se indica en el DSC 10.

41. El Comité consideró los párrafos restantes (28-110) de la sección 4 para determinar si el texto estaba en las subsecciones correspondientes (por ej. 4.1 “Establecimiento de normativas”, 4.2 “Diseño del sistema”; 4.3 “Implementación”, y 4.4 “Verificación y examen del sistema”, si eran correctos o si era necesario añadir o suprimir texto. El resultado de las deliberaciones está en el DSC 12.

Conclusiones

42. El Comité reconoció que se había adelantado el trabajo de elaboración del Anteproyecto de directrices y principios. El Comité acordó que la Introducción y las Secciones 1 a 3 solo necesitaban algunas mejoras de forma y posiblemente una reorganización del orden de los principios y que podrían avanzar en el procedimiento de trámites.

43. El Comité tomó nota del gran adelanto logrado en la elaboración de la estructura de la sección 4 y de los párrafos introductorios, vinculados de manera lógica a las subsecciones. Asimismo, el Comité identificó la ubicación lógica de los párrafos y las áreas que se debían mejorar.

44. En vista de estos adelantos, el Comité acordó que el Anteproyecto de principios y directrices podría finalizarse en la próxima reunión.

45. El Comité convino en establecer un GTP, encabezado por Australia y cuyo anfitrión sería la Unión Europea, para que preparara una versión revisada de la sección 4. El GTP está abierto a todos los miembros y observadores del Codex y sus idiomas de trabajo serán el español, francés e inglés. El GTP debería encargarse de la ulterior elaboración de la sección en base al DSC 12 y a las observaciones presentadas por escrito (CX/FICS 11/19/3 Add.1; CX/FICS 11/19/3 Add.2; DSC 4; y DSC 8). La reunión del GTP se programó tentativamente para llevarse a cabo en Grange (Irlanda) del 26 al 30 de marzo de 2012.

Estado de tramitación del anteproyecto de Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (N06-2009)

46. El Comité convino en remitir la Introducción y las Secciones 1 y 3 al 35º período de sesiones de la Comisión para su adopción en el Trámite 5 (véase el Apéndice II) y devolver la Sección 4 al Trámite 2 para que fuera revisada por un GTP, distribuida en el Trámite 3 para recabar observaciones y consideración ulterior durante la 20ª reunión.

DOCUMENTO DE DEBATE REFERENTE A LOS ATESTADOS EN EL MODELO GENÉRICO PARA UN CERTIFICADO OFICIAL (ANEXO A CAC/GL 38-2001) (Tema 5a del Programa)¹⁰

47. La Delegación de Estados Unidos de América presentó el documento de debate, elaborado posteriormente a una de las conclusiones de la Mesa redonda de APEC en 2010 (Cooperación Económica Asia-Pacífico) sobre la certificación de exportaciones en la que solicitaba a CCFICS que considerara un trabajo adicional sobre la incorporación de atestados apropiados al *Modelo genérico para un certificado oficial*, Anexo a las *Directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos* (CAC/GL 38-2001).

48. En el documento de debate se indica que CAC/GL 38-2001 y su Anexo correspondiente proporcionan orientación con respecto al uso de certificados oficiales y atestados y que Codex ha elaborado atestados para productos específicos - para la leche y los productos lácteos (CAC/GL 67-2008), y para el pescado y los productos pesqueros (CAC/GL 48-2004).

49. Una delegación observó que los principios y orientaciones referentes a los atestados en CAC/GL 38-2001 eran muy útiles y que no consideraba necesario emprender un nuevo trabajo en base a la información en el documento de debate.

50. Otra delegación consideró que no sería adecuado recomendar atestados altamente específicos ya que es muy posible que los requisitos varíen significativamente de país a país.

Conclusión

51. El Comité convino en que, de momento, no era necesario emprender una nueva labor sobre atestados.

¹⁰ CX/FICS 11/19/4; DSC 5 (Observaciones de la Unión Europea y Malasia)

PROPUESTAS PARA NUEVOS TRABAJOS (Tema 5b del Programa)¹¹

52. El Comité consideró las respuestas a CL 2011/5-FICS “Solicitudes de propuestas para nuevos trabajos para CCFICS”, presentadas por Costa Rica, los Estados Unidos de América y la Federación Internacional de Lecherías (FIL). A saber:

Información documental dirigida a países y establecimientos exportadores de alimentos

53. La Delegación de Costa Rica presentó una propuesta para crear un documento con la información más pertinente que se les solicitaba a los países exportadores para demostrar y garantizar su situación sanitaria y la inocuidad de sus productos. Este trabajo tiene como objetivo disminuir el peso de la responsabilidad de los países exportadores de responder a numerosos cuestionarios de los países importadores.

54. Muchas delegaciones respaldaron la propuesta. La armonización de cuestionarios disminuiría el peso de la responsabilidad de los países exportadores, especialmente de los países en desarrollo, y asistiría a los países importadores a aclarar y simplificar sus pedidos de información.

Conclusión

55. El Comité tomó nota de que era necesario reformular la propuesta y convino en establecer un GTE, encabezado por Costa Rica, abierto a todos los miembros y observadores del Codex, cuyos idiomas de trabajo serían español e inglés, y acordó que el GTE prepara lo siguiente: (i) un documento de debate que describiera claramente los problemas, incluidos los ejemplos, que enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples, e identificar soluciones posibles, y (ii) un documento de proyecto para su consideración en la reunión siguiente.

Verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos

56. La Delegación de los Estados Unidos de América presentó una propuesta para elaborar parámetros de rendimiento a fin de permitir que los países evalúen la capacidad de sus sistemas nacionales de control (SNCA) o de los sistemas de sus interlocutores comerciales. Se propusieron dos tipos de indicadores: indicadores de rendimiento reglamentario para demostrar la eficacia de los SNCA en obtener resultados en materia de inocuidad y aptitud alimentaria y aspectos técnicos; y medidas de rendimiento operativo para demostrar que las actividades de inspección se llevan a cabo de acuerdo a normativas establecidas.

57. La Delegación señaló que la orientación complementaría el documento referente al SNCA, actualmente en proceso de elaboración (*véase* Tema 4 del Programa) y podría incluirse como anexo a este documento. Debido a que el documento aún no se ha finalizado, la Delegación sugirió realizar una encuesta, como primer paso en la elaboración de este proyecto, sobre la manera en la cual los países evalúan y administran actualmente sus sistemas de control de los alimentos.

58. Muchas delegaciones respaldaron la propuesta porque podría constituir un instrumento valioso para los países. No obstante, consideraron que era prematuro emprender el nuevo trabajo hasta tanto no se finalizara la labor actual referente a los SNCA.

59. Una delegación observó que sería más adecuado incluir la orientación referente al uso de indicadores para evaluar los sistemas de otros países en los *Principios y directrices para efectuar evaluaciones de sistemas oficiales de inspección y certificación en el extranjero* (Anexo a CAC/GL 26-1997).

60. El Observador de la OIE señaló que los miembros de la OIE habían respaldado totalmente la Herramienta PVS de la OIE, una iniciativa mundial para fortalecer los servicios veterinarios mediante la utilización de dicha herramienta y exhortó al Comité a considerar la labor de la OIE si se aprobaba la propuesta de nuevo trabajo.

¹¹ CX/FICS 11/19/5; DSC 3 (EEUU, nuevo trabajo, información adicional); DSC 6 (Observaciones de Honduras, Malasia, Mali, Filipinas y la República de Corea); DSC 7 (FIL nuevo trabajo, información adicional); DSC 8 (Observaciones de India); DSC 9 (Observaciones de la FAO); DSC 11 (FIL, propuesta revisada de nuevo trabajo)

61. El Observador del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) informó acerca de la Herramienta Desempeño, Visión y Estrategia (Herramienta DVE), elaborada conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), para asistir a las autoridades a cargo de la inocuidad alimentaria nacional a: evaluar su desempeño, construir una visión común con el sector privado y a establecer prioridades; facilitar la planificación estratégica para cumplir con sus obligaciones hacia el consumidor. Esta herramienta ha sido utilizada en muchos países de las Américas a fin de fortalecer los sistemas nacionales de control de los alimentos. El Observador expresó que la herramienta podría ser útil para la futura labor de CCFICS.

Conclusión

62. El Comité convino en que, de momento, era prematuro comenzar un nuevo trabajo y que un GTE, encabezado por los Estados Unidos de América, elaboraría un cuestionario en inglés, español y francés para determinar la manera en que los países evalúan y gestionan actualmente el rendimiento de sus SNCA, y proporcionar ejemplos de los indicadores utilizados para ser distribuidos por la Secretaría del Codex. En base a las respuestas a la Circular, los Estados Unidos de América prepararían un documento de debate más detallado y un documento de proyecto para la próxima reunión.

Propuesta de nuevo trabajo referente a las Directrices del Codex para gestionar situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos y su vinculación con el comercio internacional

63. El Observador de la FIL presentó el documento de debate, el cual incluía: (i) un análisis de las lagunas en los textos actuales del Codex; y (ii) el ámbito preciso y los objetivos claros del nuevo trabajo para abordar dichas lagunas.

64. Con referencia a (i) el Observador expresó que el Codex aún no había provisto una orientación completa sobre la manera de gestionar emergencias internacionales, ya que CAC/GL 19-1995 solo define la "emergencia relacionada a la inocuidad de los alimentos" y provee orientación para el intercambio de información; los diferentes principios y directrices del Codex para el análisis de riesgos abordan circunstancias normales y no las emergencias; y el documento sobre las SNCA, actualmente en elaboración (*véase* el Tema 4 del Programa), no aborda esas lagunas de manera específica.

65. El Observador mencionó que la FAO y la OMS habían realizado trabajos sobre la respuesta eficaz a las emergencias relacionadas a la inocuidad de los alimentos proporcionando orientación y herramientas útiles (por ej. INFOSAN, EMPRES y otras orientaciones de FAO/OMS) y que las mismas no tenían el mismo estatus que los textos del Codex en el ámbito de la OMC.

66. Con referencia a (ii), el Observador expresó que el propósito del nuevo trabajo sería "lo que se debe hacer" en una emergencia internacional en materia de inocuidad de los alimentos, mientras que las orientaciones y herramientas de FAO/OMS abordaban "el cómo se debe hacer" (*véase* el DSC 9). En particular, el nuevo trabajo propuesto debería: abordar el proceso para gestionar las situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos, incluidas las funciones y responsabilidades de los gobiernos y de otras partes interesadas, especialmente la industria alimentaria, y considerar mecanismos efectivos de coordinación entre todas las partes interesadas.

67. El Comité observó que el documento de debate identificaba claramente lagunas en los textos del Codex sobre emergencias en materia de inocuidad de los alimentos en relación con las funciones y responsabilidades de las partes interesadas; los mecanismos de coordinación y la gestión de riesgos.

68. Una delegación expresó que aunque las funciones y las responsabilidades podrían estar mejor definidas, no había necesidad de establecer mecanismos formales de coordinación entre las partes interesadas. Otra delegación señaló que cualquier trabajo que abordara la orientación sobre la gestión de situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos debería excluir las situaciones planteadas por la adulteración intencional de los alimentos. Varias delegaciones expresaron que los aspectos referentes a la gestión de riesgos no debería formar parte de un nuevo trabajo para CCFICS ya que este tema era parte del mandato de otros comités (por ej. los comités sobre la higiene de los alimentos y sobre los contaminantes en los alimentos, etc.).

69. El Comité consideró el documento de proyecto revisado preparado por la FIL (DSC 11), tomando en cuenta las deliberaciones mencionadas anteriormente, los trabajos de la FAO y la OMS y las observaciones (DSC 9).

70. Algunas delegaciones expresaron que no había necesidad de emprender este nuevo trabajo ya que el texto sobre los S NCA, actualmente en elaboración, también hacía referencia a las funciones y responsabilidades en caso de situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos. Otras delegaciones expresaron su interés en que Codex prosiguiera con este tema pero destacaron que la propuesta requería mayor elaboración.

Conclusión

71. El Comité acordó que los Estados Unidos de América prepararía un documento de debate para ser considerado en la próxima reunión y que tomaría en cuenta los textos del Codex sobre emergencias y rechazos (es decir CAC/GL 19-1995 y CAC/GL 25-1997), la orientación y mecanismos de FAO/OMS (por ej. INFOSAN, EMPRES) referentes a las situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos y que abordaría la necesidad de una mayor orientación del Codex sobre: (a) funciones y responsabilidades de las distintas partes interesadas en las situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos; (b) los procesos de respuesta a las situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad de los alimentos; y (c) la comunicación relacionada a las situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos. El Comité tomó nota de que el documento de debate también incluiría el trabajo asignado a los Estados Unidos de América en el Tema 2 del Programa (*véase* párrafo 7).

LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 6 del Programa)

72. El Comité tomó nota de que la 20ª reunión se ha programado tentativamente para su celebración en Australia del 18 al 22 de febrero de 2013, sujeta a confirmación por parte de la Secretaría del Codex y la Secretaría de Australia.

RESUMEN DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Responsabilidad	Documento de referencia (REP12/FICS)
Anteproyecto de Principios y Directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (N06-2009) (Introducción, Secciones 1-3)	5	35° CAC	Párrafo 46 y Apéndice II
Anteproyecto de Principios y Directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (N06-2009) (Sección 4)	2/3	GTp 20ª CCFICS	Párrafo 46
Documento de debate sobre el peso de la responsabilidad que enfrentan los países exportadores debido a los cuestionarios múltiples	-	Gte (Costa Rica) 20ª CCFICS	Párrafo 55
Documento de debate sobre la Verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos	-	Estados Unidos de América 20ª CCFICS	Párrafo 62
Documento de debate sobre la necesidad de mayor orientación sobre las situaciones de emergencia en materia de inocuidad de los alimentos y el análisis de la propuesta de modificar los textos del Codex sobre emergencias y rechazos para abordar el tema de los piensos	-	Estados Unidos de América 20ª CCFICS	Párrafos 7 y 69

Apéndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON

Mr Gregory Read
Executive Manager
Food Division
Department of Agriculture Fisheries and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
AUSTRALIA
Phone: +61 2 6272 3594
Fax: +61 2 6272 3567
Email: gregory.read@daff.gov.au

ARGENTINA – ARGENTINE

Ms Gabriela Catalani
Coordinator Codex Contact Point Argentina
Ministry of Agriculture
Paseo Colon 922
Planta Baja, OF 37
Buenos Aires 1063
Argentina
Phone: +54 11 4349 2549
Fax: +54 11 4349 2244
Email: gcatal@minagri.gob.ar

ARMENIA – ARMÉNIE

Ms Gayane Margaryan
Chief Specialist, Quality of Infrastructure
Ministry of Economy
Mkrtchyan 5
Yerevan 0010
Republic of Armenia
Phone: +0374 10 597 166
Fax: +0374 10526577
Email: erkga@mail.ru

AUSTRALIA – AUSTRALIE

Ms Edwina Mulhearn
Manager
Certification Integrity Unit
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 4152
Email: Edwina.mulhearn@daff.gov.au

Dr Barbara Butow
Deputy Manager
Food Safety Section
Food Standards Australia New Zealand
55 Blackall Street
Barton ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6271 2283
Fax: +61 2 6271 2278
Email: barbara.butow@foodstandards.gov.au

Mrs Annelise Fuller
Australian Quarantine and Inspection Service
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
PO Box 96 AAC Bldg
Cairns Int'l Airport
Cairns QLD 4870
Phone: +61 7 4030 7844
Fax: +61 7 4030 7845
Email: Annelise.fuller@daff.gov.au

Mrs Jayanti Gupta
Senior Policy Officer
International Food Standards
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 4686
Fax: +61 2 6272 3025
Email: jayanti.gupta@daff.gov.au

Ms Clare Jones
Senior Veterinary Officer
Export Standards Branch
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 5778
Email: clare.jones@daff.gov.au

Ms Lisa Tengdahl
Project Officer
Scientific Strategy, International & Surveillance Section
Food Standards Australia New Zealand
Po Box 7185
Barton ACT
Canberra
Australia
Phone: +61 2 6271 2624
Fax: +61 2 6271 2278
Email: lisa.tengdahl@foodstandards.gov.au

Ms Tania Martin
Senior Project Officer
Food Standards Australia New Zealand
Po Box 7185
Barton ACT
Canberra
Australia
Phone: +61 2 6271 2243
Fax: +61 2 6271 2278
Email: tania.martin@foodstandards.gov.au

Mr Hari Srinivas
Chief Technical Officer
Scalzo Food Industries
156 Kensington Road
West Melbourne VIC 3003
Australia
Phone: +61 3 9245 7003
Fax: +61 3 9245 7050
Email: hari.srinivas@scalzofoods.com.au

AUSTRIA – AUTRICHE

Ms Amire Mahmood
Deputy Head of the Department for Food Law, Food Safety
and Food Quality
Federal Ministry of Health
Radetzkystraße 2
Wien 1030
Austria
Phone: +43 1 71100 4741
Fax: +43 1 71100 4201
Email: amire.mahmood@bmg.gv.at

BANGLADESH

Mr Barun Dev Mitra
Secretary
Food Division
Ministry of Food and Disaster Management
63 New Eskaton
Dhaka 1217
Bangladesh
Phone: +8802 7168067
Fax: +8802 9514678
Email: secretaryfd@gmail.com

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Dr Andre Santos
Deputy Coordinator
Brazilian Codex Alimentarius Committee
Brazilian National Institute of Metrology, Quality and
Technology Rua Estrela, 67 – 4 Andar
Rio Comprido
Rio de Janeiro 20251900
Brazil
Phone: +55 21 3216 1020
Fax: +55 21 3216 1085
Email: alsantos@inmetro.gov.br

Mr Warley Efreim Campos
Official Inspector
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministerios
Bloco D, Anexo A sala 445
Brasilia 70043-900
Brazil
Phone: +55 61 3218 2309
Fax: +55 61 3218 2727
Email: warley.campos@agricultura.gov.br

Mrs Angela Karinne Fagundes De Castro
Manager of Inspection and Control Food Risks
Brazilian Health Surveillance Agency
SIA Trecho 5
Area Especial 57
Brasilia 71205-050
Brazil
Phone: +55 61 3462 5684
Fax: +55 61 3462 5315
Email: angela.karinne@anvisa.gov.br

Ms Claudia Valeria Goncalves Cordeiro de Sa
Official Veterinarian
Ministry of Agriculture Livestock and Food Supply of Brazil
Bloco D, Ed. Anexo A
Sala 402
Brasilia DF 70043-900
Brazil
Phone: +55 61 3218 2339
Fax: +55 61 3218 2672
Email: Claudia.valeria@agricultura.gov.br

Mrs Denise Oliveira Resende
General Manager of Foods
Brazilian Health Surveillance Agency
SIA Trecho 5
Area Especial 57 – Bloco D – 2 Andar
Brasilia 71205-05
Brazil
Phone: +55 61 3462 6514
Fax: +55 61 3462 5315
Email: denise.resende@anvisa.gov.br

BURKINA FASO

Mr Joel Bado
Ingenieur Metrologue
Ministère de Commerce
01 BP 19
Ouagadougou 01
Burkina Faso
Phone: +0022678301992
Email: badojoel@yahoo.fr

CANADA - CANADÁ

Ms Lyzette Johnston
Director
Agrifood Programs
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Room T1-4-334
Ottawa K1A0Y9
Canada
Phone: +613 773 6189
Fax: +613 773 5692
Email: lyzette.johnston@inspection.gc.ca

Mr Bertrand Gagnon
Manager
International Standard Setting
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Room T1-5-339
Ottawa K1A0Y9
Canada
Phone: +613 773 6092
Fax: +613 773 5693
Email: Bertrand.gagnon@inspection.gc.ca

CHINA - CHINE

Mr Meng Chuanjin
Associate Chief Physician/Deputy Director General
Inner Mongolia Entry – Exit Inspection and Quarantine
Bureau
No 12 Erdos Street
Hohhot City 010020
P.R. China
Phone: +0471-4345933
Fax: +0471-4345911
Email: mengcj@nmciq.gov.cn

Mr Nie Honggang
Principal Staff Member
Import and Export Food Safety Bureau
General Administration of Quality Supervision, Inspection
and Quarantine of the People's Republic of China (AQSIQ)
No.9 Madian East Road
Haidian District
Beijing 100088
China
Phone: +010-82262427
Fax: +010-82260175
Email: niehg@aqsiq.gov.cn

Miss Zheng Linying
Official
Certification and Accreditation Administration of the
People's Republic of China
No.9 Madian East Road
Tower B, Haidian District
Beijing 100088
P.R.China
Phone: +010-82262690
Fax: +010-82260753
Email: zhengly@cnca.gov.cn

Mr Chi-Chung Tsang
Chief Health Inspector
Food and Environmental Hygiene department Centre for
Food Safety
43/F Queensway Government offices
66 Queensway
Hong Kong
China
Phone: +852 28675570
Fax: +852 26214784
Email: cctsang@fehd.gov.hk

Mrs Zhang Xiaodong
Senior Engineer/Department Chief
Zhejiang Entry –Exit Inspection and Quarantine Bureau
No 126 Fuchun Road
Shangcheng District
Hangzhou
P.R.China
Phone: +0571-81100337
Fax: +0571-81100337
Email: zxd@ziq.gov.cn

Mr Lin Zhengyao
Vice Director
Ningbo Entry – Exit Inspection and Quarantine Bureau
No 9 Mayuan Road
Ningbo Zhejiang
P.R. China
Phone: +0574 87021328
Fax: +0574 87021328
Email: linzy@nbciq.gov.cn

Mr Song Zhigang
Associate Professor
Research Centre of International Inspection and Quarantine
Standards and Technical Regulations
AQSIQR909 Sanyuan Mansion No.18
Xibahedongli, Chaoyang District Beijing 100028
China
Phone: +010-84603871
Fax: +010-84603098
Email: songzhg@263.net

COMOROS - COMORES - COMORAS

Mr Assoumani Hassani
Point Focal SPS
Ministry of Economy and Foreign Trade
B.P
Moroni 474
Union Des Comores
Phone: +269 334 6065
Fax: +369 773 4155
Email: assoumani_hassani@yahoo.fr

COSTA RICA

Dr Viviana Mariá Herrera Camacho
Médico Veterinario
Ministerio de Agricultura y Ganadería. Servicio Nacional de
Salud Animal
1.5 km oeste del cementerio Jardines del Recuerdo y 300
norte del Campus Universitario Benjamín Nuñez, Lagunilla
de Heredia
Barreal de Heredia 3-3006
Costa Rica
Phone: +506 2260-9046
Fax: +506 2260-9046
Email: vherrera@senasa.go.cr; viviheka@gmail.com

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Dr Sanaa El-Sawi
Assistant Professor
Central Laboratory of Residue Analysis of Pesticide & Heavy
Metals in Foods
7 Nadi El-Said St
Dokki – Giza – A.R.E
Cario 12311
Egypt
Phone: +237613095; +0106785083
Fax: +237611216
Email: sanaaelsawy206@yahoo.com

Dr Lamia Abdou Mohamed Ryad
Assistant Researcher
Central Laboratory of Residue Analysis of Pesticide & Heavy
Metals in Foods
7 Nadi El-Said St
Dokki – Giza – A.R.E
Cario 12311
Egypt
Phone: +0101526750
Fax: +237611216
Email: lamia.ryad@gmail.com

**EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) –
UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) –
LA UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Dr Risto Holma
Administrator responsible for Codex issues
European Commission
Directorate General for Health and Consumers
Rue Froissart 101
Brussels 1049
Belgium
Phone: +32 2 299 86 83
Fax: +32 2 299 85 66
Email: risto.holma@ec.europa.eu

Mr Juha Junttila
Administrator
European Union
DG SANCO
Food and Veterinary Office
Grange
Dunsany Co. Meath
Ireland
Phone: +353 46 90 67 788
Email: juha.junttila@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE – FINLANDIA

Mrs Leena Salin
Senior Veterinary Officer
Department of Food and Health
Ministry of Agriculture and Forestry
PO Box 30
FI-00023 Government
Helsinki
Finland
Phone: +358 9 160 52943
Fax: +358 9 160 52779
Email: leena.salin@mmm.fi

GEORGIA – GÉORGIE

Mr Tornike Mgaloblishvili
Deputy Head of the National Food Agency
Ministry of Agriculture
16 Marshal Gelovani Ave
Tbilisi 0159
Georgia
Phone: +995 591221030
Fax: +995 32 2919165
Email: tornikemg@yahoo.com or tornike@nfa.gov.ge

GERMANY - ALLEMAGNE – ALEMANIA

Dr Gerhard Stiens
Policy Officer
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer
Protection
PO Box 14 02 70
Bonn D-53107
Germany
Phone: +49 (0) 228 99529 3329
Fax: +49 (0) 228 99529 4942
Email: 321@bmelv.bund.de

Dr Klaus Lorenz
Head of Unit
Federal Office of Consumer Protection and Food Safety
PO Box 110260
Berlin D-10832
Germany
Phone: +49 (0) 30 18444 10600
Fax: + 49 (0) 30 18444 10699
Email: Klaus.lorenz@bvl.bund.de

GHANA

Mr Roderick Daddey-Adjei
Senior Regulatory Officer
Food and Drugs Board
PO Box CT 2783 Cantonments
Accra 233
Ghana
Phone: +233 20 8125860
Fax: +233 302 229794 / +233 3620 2841
Email: roddivik@yahoo.com

Mr Frank Kofi Nageyey
Director
Inspectorate Division
Ghana Standards Authority
PO Box MB
Accra 245
Ghana
Phone: +233 207104113
Fax: +233 302500231
Email: kofnag@yahoo.com or fnageyey@gsb.gov.gh

Mr Michael Akurang Opoku
Assistant Industrial Promotion Officer
Ministry of Trade and Industry
PO Box MB 47
Accra 233
Ghana
Phone: +233 246 891 545
Fax: +233 30 66 2428
Email: mikhalop@yahoo.co.uk

Mrs Sussana Sampuah Atta-Taylor
Regulatory Officer
Food and Drugs Board
Po Box CT 2783 Cantonments
Accra 233
Ghana
Phone: +233 0 302233200
Fax: +233 302 229794
Email: sampuah@yahoo.com

Mrs Ruth Woode
Deputy Director
Ministry of Food and Agriculture
Plant Protection and Regulatory Services
Directorate
PO Box M 37
Accra
Ghana
Phone: +233 244 507 687
Email: wooderuth@yahoo.com

HONDURAS

Miss Mirian Bueno
 Technical Assistant Food Safety Division
 Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
 Colonia Loma Linda Sur, Blvd
 Miraflores
 2do Piso
 Tegucigalpa
 Honduras
 Phone: 504 94791479
 Fax: 504 22310786
 Email: mbueno@senasa-sag.gob.hn

INDIA – INDE

Dr Sushil Kumar Sexena
 Director
 Export Inspection Council of India
 Department of Commerce
 Ministry of Commerce and Industry
 3rd Floor, NDYMCA Cultural Centre Building
 1 Jai Singh Road
 New Delhi 110001 India
 Phone: +91 11 23748025
 Fax: +91 11 23748186
 Email: director@eicindia.gov.in

Mr Ajit B Chavan
 Deputy Secretary
 Department of Commerce
 Ministry of Commerce and Industry
 Room No.224-D
 Udyog Bhavan
 New Delhi 110011
 India
 Phone: +91 11 2306 3691
 Fax: +91 11 23063691
 Email: chavan@nic.in

Mr Anil Mehta
 Deputy Director
 Food Safety and Standards Authority of India
 Ministry of Health & Family Welfare
 FDA Bhavan, Kotla Road
 New Delhi 110002
 India
 Phone: +011 23220997
 Fax: +011 23220992
 Email: anil.mehta76@yahoo.in or anilmehta@fssai.gov.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Mrs Frida Adiati
 Director
 Directorate of Standardisation
 Directorate General of Standardisation and Consumer
 Protection
 Ministry of Trade
 JL. M.I Ridwan Rais No 5
 Jakarta 10110
 Indonesia
 Phone: +62 21 3863928
 Fax: +62 21 3863928
 Email: adiati_frida@yahoo.com

Mrs Siti Baroroh
 Sub Directorate of Head Tobacco Industry/
 Directorate of Tobacco and Beverages Industry
 Ministry of Industry
 JL Jend Gatot Subroto Kav 52 – 53
 Jakarta
 Indonesia
 Phone: +62 21 5252236
 Fax: +62 21 5252236
 Email: stbaroroh@yahoo.com

Dr Gardjita Budi
 Director of Quality and Standardisation
 Directorate General of Processing and Marketing of
 Agriculture Products
 Ministry of Agriculture
 D Building, 3rd Floor
 JL Harsono RM No. 3 Ragunan
 Jakarta 12550
 Indonesia
 Phone: + 6221 7815881
 Fax: +6221 7877468
 Email: gbudi.jkt@gmail.com

Mrs Satyati Endang Nusantari
 Section Head of Investment Climate and the Cooperation
 Sub Directorate of Industry Result of Horticulture and Soft
 Drinks
 Ministry of Industry
 JL Jend Gatot Subroto Kav 52 – 53
 Jakarta
 Indonesia
 Phone: +62 21 5252236
 Fax: +62 21 5252236
 Email: nsatyatie@yahoo.com

Mrs Islana Ervandiari
 Head
 Biosecurity for Plant Division
 Indonesian Agricultural Quarantine Agency
 5th Floor, J. Harsono RM No. 3 E Building
 Jakarta 12550
 Indonesia
 Phone: +62217816482
 Fax: +62217816482
 Email: islanaervandiari@yahoo.com

Ms Anna Melianawati
 Acting Head of Division
 Standard Implementation and Handling Complain
 National Standardization Agency of Indonesia
 Gedung Manggala Wanabakti Blok IV Lantai 4
 JL Gatot Subroto Senayan
 Jakarta 10270
 Indonesia
 Phone: +62 21 5747043
 Fax: +62 21 5747045
 Email: anna@bsn.go.id

Mr Johni Napitupulu
 Head of Bureau for Planning, Finance and Administration
 National Standardisation Agency of Indonesia
 Gedung Manggala Wanabakti Blok IV Lantai 4
 JL Gatot Subroto Senayan
 Jakarta 10270
 Indonesia
 Phone: +62 21 5747043
 Fax: +62 21 5747045
 Email: johni@bsn.go.id

Mr Saifullah
 Head of Monitoring Sub-Division
 Directorate of Quality and Safety Certification
 Directorate General of Fish Quarantine and Inspection
 Agency
 Ministry of Marine Affairs and Fisheries
 Jl. Medan Merdeka Timur No 16
 Gedung Mina Bahari II LT 10
 Jakarta 10110
 Indonesia
 Phone: +62 21 3500149
 Fax: +62 21 3500149
 Email: saifullah.spi@gmail.com

Mrs Istu Sutarti
 Head of Division of testing Laboratory Accreditation
 National Standardization Agency of Indonesia
 Gedung Manggala Wanabakti Blok IV Lantai 4
 Jl. Gatot Subroto Senayan
 Jakarta 10270
 Indonesia
 Phone: +62 21 5747043
 Fax: +62 21 57902948
 Email: istu@bsn.go.id

Ms Eny Tulak
 Head of Sub-Directorate of Standardisation Cooperation
 Directorate of Standardisation Directorate General of
 Standardisation and Consumer Protection
 Ministry of Trade
 Jl. M.I Ridwan Rais No 5
 Jakarta 10110
 Indonesia
 Phone: +62 21 3863928
 Fax: +62 21 3863928
 Email: enytulak1@yahoo.co.id

Mrs Noviana Kus Yuniati
 Centre for Quality Control of Goods
 Ministry of Trade
 Raya Bogor Street KM 26 Ciracas
 Jakarta 13740
 Indonesia
 Phone: +62 21 8710321 / 3
 Fax: +62 21 8710478
 Email: Juniati_ana@yahoo.com

IRELAND – IRLANDE – IRLANDA

Ms Paula Barry Walsh
 Senior Superintending Veterinary Inspector
 Department of Agriculture, Fisheries and Food
 Agriculture House
 Kildare Street
 Dublin 2
 Ireland
 Phone: +353 86 854 2354
 Fax: +353 1 6789 733
 Email: Paula.barrywalsh@agriculture.gov.ie

ITALY – ITALIE - ITALIA

Dr.ssa Brunella Lo Turco
 Segretario Generale Comitato Nazionale per il "Codex
 Alimentarius"
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali
 Via XX Settembre, 20
 00187 Roma
 Phone: +39 06 46656041
 Fax: +3906 4880273
 Email: saq8@mpaaf.gov.it

Dr. Ciro Impagnatiello
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali
 Via XX Settembre, 20
 00187 Roma
 Phone: +39 06 46656046
 Fax: +39 06 4880273
 Email: c.impagnatiello@mpaaf.gov.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Mrs Claudette Phipps
 Veterinary Services Division
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 193 Old Hope Road
 Kingston 6
 Jamaica
 Phone: +876 924 8563
 Email: cdhipps@moa.gov.jm

JAPAN - JAPON - JÁPON

Mr Yasuki Matsui
 Assistant Director
 Inspection and Safety Division
 Department of Food Safety
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2 Kasumigaseki
 Chiyoda-ku
 Tokyo 1008916
 Japan
 Phone: +81 3 3595 2337
 Fax: +81 3 3503 7964
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Takako Arakawa
 Section Chief
 Inspection and Safety Division
 Department of Food Safety
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2 Kasumigaseki
 Chiyoda-ku
 Tokyo 1008916
 Japan
 Phone: +81 3 3595 2337
 Fax: +81 3 3503 7964
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Yamato Atagi
 Associate Director
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1 Kasumigaseki
 Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8950
 Japan
 Phone: +81 3 3502 8111
 Fax: +81 3 3502 0594
 Email: yamato_atagi@nm.maff.go.jp

Ms Makiko Matsuo
 Project Researcher
 The University of Tokyo
 7-3-1 Hongo
 Bunkyo-ku
 Tokyo 113-0033
 Japan
 Phone: +81 3 5841 0217
 Email: matsuoma@j.u-tokyo.ac.jp

Ms Takako Yano
Section Chief
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Japan
Phone: +81 3 3502 8111
Fax: +81 3 3502 0594
Email: takako_yano@nm.maff.go.jp

KENYA

Mrs Alice Onyango
Manager
Kenya National Codex Contact Point Secretariat
Kenya Bureau of Standards
PO Box 54974 Off Popo Road
Behind Bellevue Off Mombasa Road
Nairobi 00200
Kenya
Phone: +254 02 6948303
Email: akothe@kebs.org or dereda.onyango1@gmail.com

Mrs Nancy Njine
Head
National Food Quality Control Laboratory
PO Box 20750
Nairobi 00202
Kenya
Phone: +254 722615299
Email: nancynjine@yahoo.com

Mr Kennedy Onchuru
Officer in Charge – JKIA
Kenya Plant Health Inspectorate Service
Box 49592
00100 Nairobi
Kenya
Phone: +254 728 607097
Fax: +0203536175
Email: konchuru@kephis.org or director@kephis.org

LEBANON – LIBAN - LÍBANO

Miss Mariam Eid
Food Technology Expert
Head of Agro-Industry Department
Ministry of Agriculture
Bir Hassan
Beirut
Lebanon
Phone: +009613567542
Fax: +009611824100
Email: meid@agriculture.gov.lb or mimo_eid@hotmail.com

LESOTHO

Dr Tabitha Seeiso
Director Veterinary Public Health and Food Safety
Ministry of Agriculture and Food Security
Private Bag A 82
Maseru 100
Lesotho
Phone: +266 22317284
Fax: +266 22311500
Email: seeisotabitha@yahoo.com

MALDIVES - MALDIVAS

Ms Shareefa Adam Manik
Director General
Maldives Food and Drug Authority
Sosun Magu
Male'
Republic of Maldives
Phone: +00 960 777 2025
Fax: +9603014307
Email: shareefa@health.gov.mv
codexmaldives@health.gov.mv

MEXICO - MEXIQUE – MÉXICO

Mr Guillermo Arroyo
Gerente de Seguimiento de Programas Especiales
Comisión de Operación Sanitaria
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos
Sanitarios (COFEPRIS)
Secretaría de Salud
Av. Monterrey No. 33
Piso 3, Col. Roma
Mexico DF 06700
Mexico
Phone: +52 55 5080 5262
Fax: +52 55 5514 1407
Email: garroyo@cofepris.gob.mx

Ms Maria Teresa Cervantes
Sub-directora de Exportaciones Dirección General de Salud
Animal, Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación
Av. Cuauhtémoc 1230 Piso 12 Col.
Santa Cruz Atoyac
Del Benito Juárez
DF 03310
Mexico
Phone: +52 55 59 05 10 70
Email: teresa.cervantes@senasica.gob.mx

Mr Pedro Macias
Director de Inspeccion Puertos, Aeropuertos y Fronteras
De Inspeccion Fitozoosanitaria de la Secretaria de
Agricultura Ganaderia y Desarrollo Rural
Pesca y Alimentacion (SAGAPPA/SENASICA)
Av. Municipio Libre 377
Piso 8 B Col.
Santa Cruz Atoyac. Del. Benito Juarez
Federal District 03310
Mexico
Phone: +52 55 59051014
Fax: +52 55 59051030
Email: pedro.macias@senasica.gob.mx

Mr Lamberto Osorio
Gerente de Importaciones y Exportaciones de Alimentos,
Plafest y Otros
Comisión de Autorización Sanitaria
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos
Sanitarios (COFEPRIS) Secretaría de Salud
Av. Monterrey No. 33
Piso 6, Col. Roma
Mexico DF 06700
Mexico
Phone: +52 55 50 80 52 00 EXT. 1343
Fax: + 52 55 52 08 28 10
Email: losorio@cofepris.gob.mx;
lamberto_o22@yahoo.com.mx

MOZAMBIQUE

Dr Helena Matusse
 Head of Food and Nutrition Department
 Ministry of Agriculture, Agriculture Research Institute of
 Mozambique, Directorate of Animal Science
 Av: de Mocambique, Km1, 5
 CP 1922 Maputo
 Mozambique
 Phone: +00 258 82 44 13 060
 Fax: +00 258 21 47 51 72
 Email: helena.matusse@gmail.com or
 hmatusse@hotmail.com

MYANMAR

Dr Zin Zin New
 Assistant Director
 Food and Drug Administration
 Department of Health
 35 Minkyaung Street
 Dagon Township
 Yangon 11191
 Myanmar
 Phone: +95 1 377029
 Fax: +95 67 431134
 Email: dr.zinzinnwe@gmail.com

NEPAL

Mr Rajendra Prasad Acharya
 Senior Food Research Officer
 Department of Food Technology and Quality Control
 Babar Mahal
 Kathmandu P.O.B. 21265
 Nepal
 Phone: +977 1 4262369
 Fax: +977 1 4262337
 Email: racharya244@gmail.com; dgdfqtqe@gmail.com.np

NETHERLANDS - PAYS-BAS – PAÍSES BAJOS

Mr Ludo Vischer
 Policy Coordinator
 Ministry of Economic Affairs, Agriculture and Innovation
 PO Box 20401
 The Hague 2500 EK
 The Netherlands
 Phone: +31 703785336
 Email: l.w.a.vischer@minlnv.nl

NEW ZEALAND – NOUVELLE-ZÉLANDE – NUEVA ZELANDIA

Mrs Cherie Flynn
 Policy Manager (Acting)
 Biosecurity and Food Policy
 Ministry of Agriculture and Forestry
 PO Box 2526
 Wellington 6011
 New Zealand
 Phone: +64 4 894 2572
 Email: Cherie.flynn@maf.govt.nz

Mr Chris Kebbell
 Manager
 Imports and Export Strategy
 Ministry of Agriculture and Forestry
 PO Box 2526
 Wellington 6011
 New Zealand
 Phone: +64 4 894 2407
 Email: chris.kebbell@maf.govt.nz

Mr Raj Rajasekar
 Senior Programme Manager
 Codex
 Ministry of Agriculture and Forestry
 PO Box 2526
 Wellington 6011
 New Zealand
 Phone: +64 4 894 2576
 Email: raj.rajasekar@maf.govt.nz

NIGERIA

Mr Dennis Onyeagocha
 Director
 Federal Ministry of Health
 Federal Secretariat Phase 3
 Abuja
 Nigeria
 Phone: +234 8033147808
 Email: dennyo_2003@yahoo.com

Mrs Grace Modupe Bankole
 Assistant Director
 National Agency for Food and Drug Administration and
 Control (NAFDAC)
 3/5 Oshodi Apapa Express Way
 Oshodi Lagos
 Nigeria
 Phone: +234 8023189386
 Email: bankolegrace@yahoo.com

Mr Momodu-Segiru Momodu
 Director
 National Agency for Food and Drug Administration and
 Control (NAFDAC)
 3-4 Oshodi Apapa Express Way
 Oshodi Lagos
 Nigeria
 Phone: +234 8033063280
 Email: momodu.s@nafdac.gov.ng and
 msmomodu@yahoo.com

Mrs Stella Oraka
 Chief Agric Officer
 Nigeria Agric Quarantine Service
 81 Ralph Shodeinde Street
 Enugu House
 Abuja
 Nigeria
 Phone: +234 8033323526

Mrs Olutosin Osifodunrin
 Deputy Director
 Nigeria Agric Quarantine Service
 81 Ralph Shodeinde Street
 Enugu House
 Abuja
 Nigeria
 Phone: +234 8023141248
 Email: tosajiks@yahoo.com

Mr Ayodeji Mosuro
 Deputy Comptroller
 Nigerian Customs Service
 Abidjan Street Wuse Zone 3
 Abuja
 Nigeria
 Phone: +234 8082081785
 Email: ayomosumo@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE – NORUEGA

Mrs Vigdis S Veum Moellersen
Senior Advisor
Norwegian Food Safety Authority
Po Box 383
Brumunddal N-2381
Norway
Phone: +47 23 21 66 69
Fax: +47 23 21 68 01
Email: Vigdis.S.Veum.Mollersen@mattilsynet.no

OMAN

Mr Mohammed Al Nofli
Head of Inspection and Quality Control
Ministry of Commerce and Industry
Po Box 550
P.C 100 Muscat
Oman
Phone: +968 99269692
Fax: +968 24812269
Email: nofli306@yahoo.com

PAPUA NEW GUINEA

Mr Elias M Taia
Codex Manager and Contact Point
Science and Technology Branch
Provincial Agricultural Technical Services Division
Department of Agriculture and Livestock
PO Box 2141
Boruko, Port Moresby
Papua New Guinea
Phone: 675 341 8839
Fax: 675 321 1387
Email: eliaistaia@yahoo.com or
codexcontactpoint.png@gmail.com

PARAGUAY

Mr Pablo Ayala Franco
Director General de Sanidad y Calidad Vegetal
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Humaita 145e/ Nuestra Señora de la Asuncion e
Independencia Nacional – Edif.
Planeta I – 3er Piso
Asuncion 1229
Paraguay
Phone: 595 21 441549
Fax: 595 21 441491
Email: pabloayalafranco@yahoo.com or
pablo.ayala@senave.gov.py

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Maria Elizabeth Callanta
Supervising Meat Control Officer
National Meat Inspection Service
Visayas Avenue, Diliman
Quezon 1101
Philippines
Phone: +63 2 9247890
Fax: +63 2 9247973
Email: beth_dc@hotmail.com

Mrs Mary Grace Mandigma
OIC Chief Science Research Specialist
Bureau of Agriculture and Fisheries Product Standards
BPI Compound
Visayas Avenue, Diliman
Quezon City 1101
Philippines
Phone: + 632 920 6131 / 456 6552
Fax: +632 920 6131 / 456 6552
Email: bafpsda@yahoo.com.ph or grivere@yahoo.com

POLAND - POLOGNE – POLONIA

Ms Magdalena Kowalska
Main Specialist in International Co-operation Department
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspolna Street
Warsaw 00930
Poland
Phone: +48 22 623 29 04
Fax: +48 22 623 29 97
Email: mkowalska@ijhars.gov.pl

Ms Marzena Chacinska
Head of International Co-operation Department
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspolna Street
Warsaw 00930
Poland
Phone: +48 22 623 29 02
Fax: +48 22 623 29 97
Email: mchacinska@ijhars.gov.pl

Ms Malgorzata Klak
Senior Specialist in International Co-operation Department
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspolna Street
Warsaw 00930
Poland
Phone: +48 22 623 27 92
Fax: +48 22 623 29 973
Email: mklak@ijhars.gov.pl

QATAR

Mr Khalid Al-Sulaiti
Supervisor, Port Health and Food Control
Supreme Council of Health
Doha
Qatar
Ph: +974 550 90999
Fax: +974 440 70824
Email: kalsulaiti@sch.gov.qa

REPUBLIC OF KOREA – RÉPUBLIQUE DE CORÉE – REPÚBLICA DE COREA

Mr Dongwan Ko
Deputy Director
Korean Food and Drug Administration
Osong Health Technology Administration Complex
643 Yeonje-ri, Gangoemyon
Cheongwong-gun, Chungcheongbuk-do 363-951
Republic of Korea
Phone: +82 43 719 2230
Fax: +82 43 719 2200
Email: luisfi@korea.kr

Mr Yeong-Ho Choe
Analyst
National Agricultural Products Quality Management Service
429-5, Udu-dong
Chuncheon City, Province of Gangwon
Chuncheon 200-939
Republic of Korea
Phone: +82 33 252 6028
Fax: +82 33 241 1388
Email: choiyh1@korea.kr

Dr Seong-Eun Jang
Veterinary Officer
Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection
Agency
480 Anyang 6 dong, Manan-Gu
Anyang City, Gyeonggi-do
Anyang 430-824
Republic of Korea
Phone: +031 467 4370
Fax: +031 467 1883
Email: sejang@korea.kr

Ms Jung-Eun Han
Scientific Officer
Busan Regional Korea Food and Drug Administration
11 Jayupyeonghwa-ro
Busanjin-gu
Busan 614-720
Republic of Korea
Phone: +82 51 602 6214
Fax: +82 451 602 6248
Email: tlrfna@korea.kr

Ms Seunghyun Jo
Senior Researcher
Korea Food and Drug Administration
Osong Health Technology Administration Complex
643 Yeonje-ri, Gangoemyon
Cheongwong-gun, Chungcheongbuk-do 363-951
Republic of Korea
Phone: + 82 43 719 2045
Fax: +82 43 719 2000
Email: shjo99@korea.kr

Mrs Myung-Hee Kim
Inspector
Fishery Products Inspection Division
Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection
Agency
#192-7 Jungsan-dong, Ilsandong-gu
Goyang-si, Gyeonggi-do 410-315
Republic of Korea
Phone: +031 929 4655
Fax: +031 929 4666
Email: hiko0718@korea.kr

Dr Jebong Lee
Senior Researcher
National Academy of Agricultural Science, RDA
150 Suin-ro, Gwonseon-gu
Suwon 441-707
Republic of Korea
Phone: +82 31 290 0533
Fax: +82 31 290 0506
Email: jblee627@korea.kr

Mr Seokjin Lim
Scientific Officer
Korea Food and Drug Administration
Osong Health Technology Administration Complex
643 Yeonje-ri, Gangoemyon
Cheongwong-gun, Chungcheongbuk-do 363-951
Republic of Korea
Phone: +82 43 719 2166
Fax: +82 43 719 2150
Email: red2450@korea.kr

Mr Byeung-Kon Shin
Analyst
National Agricultural Products Quality Management Service
892-1 Dongchun-dong, Buk-gu
Daegu 702-250
Republic of Korea
Phone: +82 53 320 5381
Fax: +82 53 327 0588
Email: sbkon1@korea.kr

Mr Namkyu Sun
Scientific Officer
Korea Food and Drug Administration
Osong Health Technology Administration Complex
643 Yeonje-ri, Gangoemyon
Cheongwong-gun, Chungcheongbuk-do 363-951
Republic of Korea
Phone: +82 43 719 1812
Fax: +82 43 719 1800
Email: nksun@korea.kr

SAMOA

Mr Pelenato Fonoti
Assistant Chief Executive Officer
Quarantine Division
Ministry of Agriculture and Fisheries
Po Box 1874
Apia
Samoa
Phone: +685 20924
Fax: + 685 20103
Email: aceo@samoaaquarantine.gov.ws

SAUDI ARABIA – ARABIE SAOUDITE – ARABIA SAUDITA

Mr Yassin Addas
Head of Imported Food Registration Department
Saudi Food and Drug Authority
3292 North Ring Road
Al Nafel Area
Riyadh 13312-6288
Kingdom of Saudi Arabia
Phone: +966 1 2759222 Ext 3430
Fax: +966 1 2108456
Email: yaadas@sfda.gov.sa

Mr Mustafa Owaidah
Doctor Veterinary Medicine
Saudi Food and Drug Authority
3292 North Ring Road
Al Nafel Area
Riyadh 13312-6288
Kingdom of Saudi Arabia
Phone: +966 1 2759222 Ext 3321
Fax: +966 1 2108456
Email: mmowaidah@sfda.gov.sa

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr Him Hoo Yap
 Director
 Regulatory Administration Department
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 5 Maxwell Road #18-00
 Tower Block
 MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 7836
 Fax: +65 6220 6068
 Email: yap_him_hoo@ava.gov.sg

Mr Tuang Hong Tan
 Assistant Director (Import Inspection)
 Quarantine and Inspection Department
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 5 Maxwell Road #18-00
 Tower Block
 MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 3090
 Fax: +65 6221 2194
 Email: tan_tuang_hong@ava.gov.sg

SOLOMON ISLANDS - ÎLES SALOMON - ISLAS SALOMÓN

Mrs Ethel Mapolu
 Chief Health Inspector
 National Food Safety Inspection and Certification Unit
 Po Box 349
 Honiara
 Solomon Islands
 Phone: +677 28166
 Fax: +677 28166
 Email: emapolu@moh.gov.sb or elano56@gmail.com

Mrs Judith Reynolds
 Team Leader
 Inspection and Certification Unit
 Environment Health Division MHMS
 Po Box 349
 Honiara
 Solomon Islands
 Phone: +677 25349/28166
 Fax: +677 28166
 Email: jreynolds@moh.gov.sb or jjreeamai@gmail.com

Mrs Patricia Soqoilu
 Health Inspector
 Ministry of Health and Medical Services
 PO Box 349
 Honiara
 Solomon Islands
 Phone: +677 28294/ 8472190
 Email: patriciasoqoilu@yahoo.com or ppsqoilu@gmail.com

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD -SUDÁFRICA

Mr Billy Malose Makhafola
 Manager
 Agronomy and Vegetables
 Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Private Bag X343
 Pretoria 0001
 South Africa
 Phone: +2712 3196023
 Fax: +2712 3196023
 Email: billym@daff.gov.za

Mrs Penelope Campbell
 Deputy Director
 Department of Health: Food Control
 Private Bag X828
 Pretoria 0001
 South Africa
 Phone: +27 (0)123958788
 Fax: +27 (0) 123958854
 Email: campbp@health.gov.za

Dr Tembile Songabe
 Deputy Director
 Export Control
 Department of Agriculture, Western Cape Provincial
 Government Priate XI
 Elsenburg 7607
 South Africa
 Phone: +27 21 808 7607
 Fax: +27 21 808 7662
 Email: tembileS@elsenburg.com

Mr Pieter Truter
 Specialist
 National Regulator for Compulsory Specifications
 Box 36558 Chempet
 Cape Town 7442
 South Africa
 Phone: +27 21 5263400
 Fax: +27 21 5263451
 Email: truterpj@nrsc.org.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Mrs Almudena De Arriba Hervas
 Jefe De Area De Control Internacional De Mercancias,
 Subdireccion General De Sanidad Exterior
 Ministry of Health, Social Policy and Equality
 Paseo Del Prado 18 – 20
 Madrid 28071
 Spain
 Phone: +3491562050
 Email: areacim@mpsi.es

Miss Elena Barco Alcalá
 Senior Veterinary Technician
 Official Control Area
 Subdirectoriato-General for Food Alerts Coordination
 Official Control Programming
 Spanish Food Safety and Nutrition Agency
 Ministry of Health, Social Policy and Equality
 Alcalá No. 56
 Madrid 28071
 Spain
 Phone: +34 913380720
 Fax: +34 913380238
 Email: areaplanificacion@mpsi.es

SRI LANKA

Dr Palitha Gunarathna Mahipala
 Additional Secretary (Medical Services)
 Ministry of Health
 Suwasiripaya No. 385 Ven
 Baddegama Wimalawansa Thero
 Mawatha
 Colombo 01000
 Sri Lanka
 Phone: +9411 2693175
 Fax: +9411 2691605
 Email: ddgphs@gmail.com or dr.mahipala@gmail.com

SUDAN - SOUDAN – SUDÁN

Mr Zakaria Mohamed Suliman
 Director
 Sudanese Standards and Metrology Organization /Portsudan
 – Branch Manager
 Red Sea State
 Port Sudan
 Sudan
 Phone: +249912310633
 Email: zak_suliman@yahoo.com

Mrs Mahasin Mohamed Kheir
 Manager of Inspection and Control Section
 Sudanese Standards and Metrology Organisation
 Po Box 13573
 Baladia Street
 Khartoum
 Sudan
 Phone: +249 1 83 775247
 Email: mahasinssmo@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE – SUECIA

Dr Eva Fredberg Bawelin
 Senior Veterinary Officer
 National Food Agency
 Po Box 622
 Uppsala 75126
 Sweden
 Phone: +46 18 17 55 00
 Fax: +46 18 17 53 10
 Email: eva.fredberg@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE – SUIZA

Dr Juerg Ruefenacht
 Head International Trade
 Swiss Veterinary Office
 Post Box
 CH-3003 Bern
 Switzerland
 Phone: +41 31 323 30 33
 Fax: +41 31 343 86 56
 Email: juerg.ruefenacht@bvet.admin.ch

Mrs Awilo Ochieng Pernet
 Vice-Chairperson
 Codex Alimentarius Commission
 Swiss Federal Office of Public Health
 Post Box
 CH-3003 Bern
 Switzerland
 Phone: +41 31 322 00 41
 Fax: +41 31 322 11 31
 Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Dr Maxim Bobkov
 Regulatory and Scientific Affairs
 Nestec S.A.
 Avenue Nestle55
 CH-1800 Vevey
 Switzerland
 Phone: +41 21 924 36 95
 Fax: +41 21 924 45 47
 Email: maxim.bobkov@nestle.com

TAJIKISTAN - TADJIKISTAN - TAYIKISTÁN

Mr Parviz Emomov
 Chief Specialist of the WTO Division
 Ministry of Economic Development and Trade of the
 Republic of Tajikistan
 37 Bokhtar Street
 Dushanbe 734002
 Tajikistan
 Phone: 992-37 227 88 57
 Fax: 992-37 227 88 57
 Email: parviz_emomov@yahoo.com

THAILAND – THAÏLANDE - TAILANDIA

Mr Sakchai Sriboonsue
 Secretary General
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 50 Paholyothin Road
 Ladyao, Chatuchak
 Bangkok 10900
 Thailand
 Phone: +6625613604
 Fax: +6625613697
 Email: sakchais@acfs.go.th

Mr Sopat Chavalkul
 Director
 Division of Livestock Products Inspection
 Bureau of Livestock Standard and Certification
 Department of Livestock Development
 69/1 Phaya Thai Road
 Bangkok 10400
 Phone: +6626534444 ext 3134
 Fax: +66 2 653 4917
 Email: sopat_c@yahoo.com

Ms Kalayanee Deprasirtvong
 Senior Professional Level Food and Drug Technical Officer
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 88/24 Tivanon Road
 Taladkwam District, Amphur Muang
 Nonthaburi 11000
 Thailand
 Phone: +66 2 590 7214
 Fax: +66 2 590 7411
 Email: are@fda.moph.go.th

Vanida Khumnirdpetch, PhD
 Minister Counsellor (Agriculture)
 Office of Agricultural Affairs
 Royal Thai Embassy
 10 Bulwarra Close
 O'Malley ACT 2606
 Australia
 Phone: +61 2 6286 8837
 Fax: +61 2 6286 8847
 Email: khum.vanida@gmail.com

Ms Attapan Masrungson
Deputy Secretary General
The Federation of Thai Industries
Queen Sirikit National Convention Centre
Zone C, 4th Floor
60 New Rachadapisek Road
Klongtoey
Bangkok 10110
Thailand
Phone: +662 261 2684 to 86
Fax: +662 261 2996
Email: thaifood@thaifood.org

Dr Kingduean Somjit
Food Technologist
Fish Inspection and Quality Control Division Department of
Fisheries
Paholyothin Road
Kaset-Klang, Chatuchak|
Bangkok 10900
Thailand
Phone: +66 25 580 143
Fax: +66 25 580 142
Email: kingduean@yahoo.com or
kingdueans@fisheries.go.th

Mr Nattapong Snitmatjaro
Senior Professional Level, Pharmacist
Thai Food and Drug Administration
88/24 Tivanon Road
Taladkwam
Amphur Muang
Nonthaburi 11000
Thailand
Phone: +662 5907348
Fax: +662 5918477
Email: natsnit@yahoo.com

Ms Saiwimon Tabyam
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards
50 Paholyothin Road
Ladyao Chatuchak
Bangkok 10900
Thailand
Phone: +66 2 561 2277 ext1449
Fax: +66 2 561 3373
Email: sasiwimon@acfs.go.th

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA - RÉPUBLIQUE-
UNIE DE TANZANIE - REPÚBLICA UNIDA DE
TANZANÍA**

Mrs Rehema Shemhina
Food Premises Registration and Licensing Officer
Tanzania Food and Drugs Authority
77150
Dar es Salaam
Tanzania
Phone: +255 22 2450512
Fax: +255 22 2450793
Email: rehemas@hotmail.com

**UNITED STATES OF AMERICA – ÉTATS-UNIS
D'AMÉRIQUE – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Mary Stanley
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave, SW
Washington, DC 20250
USA
Phone: +1-202-720-0287
Email: Mary.Stanley@fsis.usda.gov

Michael Wehr
Centre for Food Safety and Applied Nutrition
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Pkwy – HFS-550
College Park, MD 20740
USA
Phone: +1-2404021724
Email: Michael.wehr@fda.hhs.gov

Melinda Plaisier
Regional Food and Drug Director, Central Region
U.S. Food and Drug Administration
20 N. Michigan Ave - HFR-CE1
Suite 510
Chicago, IL 60602
USA
Phone: +1-312-596-6501
Email: Melinda.Plaisier@fda.hhs.gov

Karen Stuck
U.S. Codex Manager
United States Department of Agriculture
4861 South USDA Bldg
14th and Independence Ave SW
Washington, D.S. 20250
USA
Phone: +1-202-720-2057
Email: Karen.stuck@osec.usda.gov

Richard White
Consultant to American Soybean Association
406 169th Ct. NE
Bradenton, FL 34212
USA
Phone: +1-703-304-0424
Email: rwhite@rdwglobal.com

URUGUAY

Dr Gustavo Rossi
Head of International Trade Department
Ministry Livestock, Agriculture and Fisheries
Constituyente 1476, piso 2
Montevideo 11200
Uruguay
Phone: +598 241 068 56
Fax: +598 241 263 17
Email: grossi@mgap.gub.uy

VIET NAM

Mr Tuan Do Huu
Expert
Food Administration
Ministry of Health
135 Nui Truc Str.
Ba Dinh District
Hanoi 084-4
Vietnam
Phone: +084 4 38464489
Fax: +084 4 38463739
Email: ddohuutuan@gmail.com

Mrs Thu Ma Thi Xuan
Expert
Food Administration
Ministry of Health
135 Nui Truc Str.
Ba Dinh District
Hanoi 084-4
Vietnam
Phone: +084 4 38464489
Fax: +084 4 38463739
Email: mtxuanthu@yahoo.com.vn

Mrs Thi Van Anh Nguyen
Engineer
Quality Assurance and Testing Centre
49 Pasteur, District 1
Ho Chi Minh City 84
Vietnam
Phone: +08 3829 4274
Fax: +08 3829 3012
Email: ntv-anh@quatest3.com.vn

Mr Thang Nguyen Quang
General Director
Labour, Culture and Social Department
Ministry of Planning and Investment
102 Nam Trang Str
Bading District
Hanoi 084-4
Vietnam
Phone: +084 4 373430257
Fax: +084 4 08044577
Email: vfa_tbt@yahoo.com

Mrs Tram Nguyen Thi Khanh
Deputy General Director
Food Administration
Ministry of Health
135 Nui Truc Str.
Ba Dinh District
Hanoi 084-4
Vietnam
Phone: +084 4 38464489
Fax: +084 4 38463739
Email: ntkhanhtram@yahoo.com

Mrs Lan Nguyen Thi Phuong
Expert
Food Administration
Ministry of Health
135 Nui Truc Str.
Ba Dinh District
Hanoi 084-4
Vietnam
Phone: +084 4 38464489
Fax: +084 4 38463739
Email: nplan1978@yahoo.com.vn

Dr Ly Nguyen Van
Head of Division
Department of Science, Technology and Environment
Ministry of Agriculture and Rural Development
No2 Ngoc Ha Badinh
Hanoi 844
Vietnam
Phone: +84 4 373 47186
Fax: +84 4 38433638
Email: nguyenvanly@hotmail.com

Mrs Tran Thi My Hien
Vice Director
Quality Assurance and Testing Centre
49 Pasteur, District 1
Ho Chi Minh City 84
Vietnam
Phone: +08 3829 4274
Fax: +08 3829 3012
Email: tt-myhien@quatest3.com.vn

Mrs Tran Thi Anh
Expert
Ministry of Health
B8 Giangno
Badinh HN
Vietnam
Phone: +84 4 38464489
Fax: +84 4 38463739

**INTERNATIONAL
GOVERNMENTAL ORGANISATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES**

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION
IN AGRICULTURE - INSTITUT INTERAMÉRICAIN DE
COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE - INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA
AGRICULTURA**

Mrs Maria de Lourde Fonalleras
Specialist in Agricultural Health and Food Safety
American Institute for Cooperation on Agriculture
Calle Luis Piera 1992 3° piso
Montevideo 11200
Uruguay
Phone: +598 2410 1676
Email: Lourdes.fonalleras@iica.int

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH
(OIE) - ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD
ANIMAL**

Dr Gardner Murray
Director GM Pty Ltd
Special Adviser OIE
PO Box 4215
Weston Creek
Canberra ACT 2611
Australia
Phone: +61 2 6288 9471
Email: gardner.murray@grapevine.com.au

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENT
ORGANISATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO
GUBERNAMENTALES**

**INDUSTRY COUNCIL FOR DEVELOPMENT -
CONSEIL DE COOPÉRATION INDUSTRIELLE POUR
LE DÉVELOPPEMENT - CONSEJO DE COOPERACIÓN
INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO**

Ms Ai Joo Alicia Ng
Industry Council for Development
74 West Hill
Wembley Park, Middlesex HA9 9RS
United Kingdom
Phone: +44 20 8908 6375
Fax: +44 20 8385 2656
Email: aijooalicia.ng@nestle.com

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONSUMER
FOOD ORGANIZATIONS (IACFO)**

Ms Caroline Smith DeWaal
President
International Association of Consumer Food Organizations
(IACFO) Suite 300
1220 L Street, NW
Washington DC 20005
USA
Ph: 202 777 8366
Fax: 202 265 4954
Email: cdewaal@cspinet.org

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY
MANUFACTURERS ASSOCIATION - CONSEJO
INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE
FABRICANTES DE COMESTIBLES**

Mr Kim Leighton
Director, Food Policy and Regulation Australian Food and
Grocery Council
Locked Bag 1
Kingston ACT 2604
Phone: +61 2 6272 1466
Fax: +61 2 6273 1477
Email: kim.leighton@afgc.org.au

Ms Peggy Rochett
Director International Affairs
Grocery Manufacturers Association
1350 I Street NW
Washington DC 20005
Phone: +202 639 5921
Fax: +202 639 5991
Email: prochette@gmaonline.org

Ms Sarah Geisert
Global Product Safety & Regulatory Affairs
General Mills Inc
Mailstop W01-B
Number one General Mills Blvd
Minneapolis 55426
USA
Ph: +763 764 2595
Fax: +763 764 4242
Email: sarah.geisert@genmills.com

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION -
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITERIE-
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA**

Ms Afsaneh Mohammadshafii
Quality Management Expert
Nestec Ltd.
Avenue Nestle 55
CH – 1800 Vevey 1800
Switzerland
Phone: +41 21 924 3982
Fax: +41 21 924 2810
Email: adsaneh.shafii@nestle.com

**INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL
FOUNDATION**

Ms Caroline Stringer
International Nut and Dried Fruit Council Foundation
Calle Boule 2, 4
Reus 43201
Spain
Phone: +34 977 331 416
Fax: +34 977 315 028
Email: cstringer@almondboard.com

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF
STANDARDIZATION**

Mr Graeme Drake
International Organization of Standardization
1 Chemin De La Voie-Creuse
Case Postale 56
Geneva CH-1211
Switzerland
Phone: +61 466 262 372
Email: graeme.drake@gedadvisory.com

**CODEX SECRETARIAT – SECRÉTARIAT DU CODEX –
SECRETARÍA DEL CODEX**

Ms Annamaria Bruno
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 6254
Fax: +39 06 570 54593
Email: annamaria.bruno@fao.org

Mr Tom Heilandt
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54384
Fax: +39 06 570 54593
Email: tom.heilandt@fao.org

Dr Heesun Kim
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54796
Fax: +39 06 570 54593
Email: heesun.kim@fao.org

***AUSTRALIAN SECRETARIAT – SECRÉTARIAT
AUSTRALIENNE – SECRETARÍA AUSTRALIANA***

Ms Ann Backhouse
Manager
Codex Australia
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 5692
Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Ms Kate Slater
Executive Officer
Codex Australia
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 4542
Email: kate.slater@daff.gov.au

Ms Emmy Arthurson
Executive Assistant
Food Division
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 4461
Email: emmy.arthurson@daff.gov.au

Apéndice II

**ANTEPROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES
PARA LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS
(N06-2009)**

(En el Trámite 5 del Procedimiento)

SECCIÓN 1 INTRODUCCIÓN

1. El presente documento tiene como objeto proporcionar orientación práctica para asistir al gobierno nacional y su autoridad o autoridades competentes a elaborar, aplicar, evaluar y mejorar el sistema nacional de control de los alimentos. En él se destacan los principios esenciales y los elementos básicos de un sistema eficiente y eficaz de control de los alimentos. No se espera que la orientación provista conduzca a “un sistema determinado” que se adecúe a todas las circunstancias. Por el contrario, podrían utilizarse una serie de métodos, adecuados a las circunstancias nacionales, a fin de lograr un eficaz sistema nacional de control de los alimentos.

2. Si bien los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos hacen hincapié en la producción, el almacenamiento, el transporte y la venta de alimentos dentro del territorio nacional, el documento es coherente con otros textos afines del Codex y debería leerse conjuntamente con ellos. Entre los textos del Codex de especial pertinencia se incluyen los *Principios para la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC/GL 20-1995), las *Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos* (CAC/GL 26-1997) y las *Directrices sobre los Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos* (CAC/GL 47-2003)”

3. Asimismo, los capítulos pertinentes de los *Códigos sanitarios para los animales terrestres y para los animales acuáticos* de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), constituyen un valioso recurso para los gobiernos y las organizaciones miembro. Otros documentos y material de orientación elaborados por la FAO y la OMS son también recursos útiles.

4. Las autoridades competentes podrían aplicar estos principios y directrices, de corresponder, según sus necesidades específicas.

5. Al establecer un sistema nacional de control de los alimentos, el gobierno nacional y su autoridad o autoridades competentes deberían asegurar que se toman en cuenta los objetivos del sistema, tal como se indica en los principios a continuación, y permitir flexibilidad y modificaciones, según corresponda, para garantizar que se alcanzan los objetivos.

SECCIÓN 2 OBJETIVO DE UN SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS

6. Un sistema nacional de control de los alimentos tiene como objetivo proteger la salud de los consumidores y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos.

SECCIÓN 3 PRINCIPIOS DE UN SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS

7. Un sistema nacional de control de los alimentos debería estar basado en los principios siguientes:

PRINCIPIO 1 PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

8. Los sistemas nacionales de control de los alimentos deberían diseñarse y mantenerse con el objetivo principal de proteger a los consumidores. En caso de conflicto, se le debería dar prioridad a la protección de la salud del consumidor.

PRINCIPIO 2 MODO DE ABORDAR TODA LA CADENA ALIMENTARIA

9. El sistema nacional de control de los alimentos debería abarcar toda la cadena alimentaria, de la producción primaria al consumo.

PRINCIPIO 3 TRANSPARENCIA

10. Todos los aspectos del sistema nacional de control de los alimentos deberían ser transparentes y abiertos al escrutinio de todas las partes interesadas sin perjuicio del respeto a los requerimientos legales que protegen la confidencialidad de la información, según corresponda. La transparencia se aplica a todos los participantes de la cadena alimentaria y puede lograrse mediante una documentación clara y una buena comunicación.

PRINCIPIO 4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

11. Todos los participantes de un sistema nacional de control deberían tener funciones y responsabilidades específicas, claramente definidas.

12. Incumbe a los operadores¹ de la industria alimentaria la responsabilidad fundamental de gestionar la inocuidad de sus productos y de cumplir los requisitos relativos a todos los aspectos de los alimentos bajo su control.

13. Los gobiernos nacionales (y en algunos casos las autoridades competentes) desempeñan sus funciones y tienen la responsabilidad de establecer y mantener actualizados los requisitos legales, basados en la ciencia, y la autoridad competente tiene la responsabilidad de asegurar el efectivo funcionamiento del sistema nacional de control de los alimentos.

14. También incumbe a los consumidores gestionar los riesgos de inocuidad de los alimentos bajo su control y donde sea pertinente, recibir información sobre la manera de lograrlo.

15. Las instituciones académicas y científicas también contribuyen al sistema nacional de control de los alimentos ya que constituyen una fuente de conocimientos especializados que respaldan el fundamento científico y en base al riesgo de dichos sistemas.

PRINCIPIO 5 COHERENCIA E IMPARCIALIDAD

16. Todos los aspectos de un sistema nacional de control de los alimentos deberían aplicarse de manera coherente e imparcial. La autoridad competente y todos los participantes que cumplan funciones oficiales deberían desempeñar sus obligaciones libre de toda interferencia impropia o indebida o conflicto de intereses.

PRINCIPIO 6 INCORPORACIÓN DE TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EL RIESGO, LA CIENCIA Y LAS PRUEBAS

17. Las decisiones que tomen las autoridades competentes con respecto a un sistema nacional de control de los alimentos deberían estar basadas en información científica, pruebas y/o principios de análisis de riesgos², según corresponda.

¹ A los propósitos del presente documento, se entiende por operadores de la industria alimentaria a los productores, elaboradores, comerciantes mayoristas, distribuidores, importadores, exportadores y comerciantes minoristas.

² En conformidad con las obligaciones de los miembros estipuladas en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, el fundamento del análisis de riesgos adoptado por los gobiernos nacionales relativo a un sistema nacional de control de los alimentos debería ser coherente con los *Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos* (CAC/GL 62-2007) y las normativas de análisis de riesgos formuladas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

PRINCIPIO 7 COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE MÚLTIPLES AUTORIDADES COMPETENTES

18. Las autoridades competentes a cargo de un sistema nacional de control de los alimentos deberían desempeñarse de manera cooperativa y coordinada, dentro de sus funciones y responsabilidades claramente definidas, para utilizar los recursos muy eficazmente, a fin de minimizar la duplicación/lagunas y facilitar el intercambio de información.

PRINCIPIO 8 MEDIDAS PREVENTIVAS

19. Un sistema nacional de control de los alimentos debería constar de elementos básicos relativos a la prevención, intervención y respuesta a fin de prevenir incidentes en materia de inocuidad de los alimentos y de responder a los mismos.

PRINCIPIO 9 PROCEDIMIENTOS DE AUTO-EVALUACIÓN Y EXAMEN

20. El sistema nacional de control de los alimentos debería tener la capacidad de someterse a mejoras continuas e incluir mecanismos para evaluar si el sistema puede alcanzar su objetivo.

PRINCIPIO 10 RECONOCIMIENTO DE OTROS SISTEMAS (INCLUIDA LA EQUIVALENCIA)

21. Las autoridades competentes deberían reconocer que los sistemas nacionales de control de los alimentos o sus componentes tienen la capacidad de alcanzar los mismos objetivos aunque tengan diseños y estructuras diferentes. Este reconocimiento puede aplicarse a nivel nacional o internacional. El concepto del reconocimiento de sistemas, incluida la equivalencia³ debería considerarse en el sistema nacional de control de los alimentos.

PRINCIPIO 11 FUNDAMENTO LEGAL

22. El gobierno de cada país debe contar con una estructura jurídica fundamental para permitir el establecimiento de leyes alimentarias y de autoridades competentes de manera que puedan formular, establecer, implementar, mantener y asegurar el cumplimiento de un sistema nacional de control de los alimentos.

PRINCIPIO 12 ARMONIZACIÓN

23. Al diseñar y aplicar un sistema de control de los alimentos, las autoridades competentes deberían considerar, según corresponda, las normas, recomendaciones y orientaciones de la Codex (o de otras organizaciones intergubernamentales internacionales a las cuales pueden pertenecer todos los países) como elementos de sus sistemas de control de los alimentos para facilitar el comercio y la confianza del consumidor.

PRINCIPIO 13 RECURSOS

24. Un sistema nacional de control de los alimentos debería disponer de los recursos suficientes para poder alcanzar los objetivos del sistema.

SECCIÓN 4 – MARCO PARA EL DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS**(En el Trámite 2)**

(Véase REP/FICS, párr. 46)

³ *Directrices para la Elaboración de Acuerdos sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 34-1999) y Directrices para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias relacionadas con los Sistemas de inspección y Certificación de Alimentos (CAC/GL 53-2003).*